

En Santander, a treinta y uno de Marzo de dos mil veintidós, **SE REUNEN:**

DE UNA PARTE: DON VICTORIANO GONZALEZ HUERGO, mayor de edad, vecino de Santander, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n y con DNI/NIF 13.743.774-D.

Y DE LA OTRA: DON JOSE MARIA CLAVER MONZON, mayor de edad, vecino de Zaragoza, con domicilio a estos efectos en Polígono Industrial Malpica, C/D número 65 y con DNI/NIF 25.150.314-K.

INTERVIENEN: El Sr. González Huergo lo hace en nombre y representación, en su condición de Apoderado, de la Cía Mercantil **"CEMENTERIO JARDIN DE CANTABRIA, S.A."**, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura otorgada el día 28 de Julio de 1993, ante el Notario que fue de Santander, don Jesús María Ferreiro Cortines. Tiene su domicilio social en San Román de la Llanilla, término municipal de Santander, Cementerio de Ciriego, que consta inscrita en el Registro Mercantil de Santander al Tomo 517, Folio 200, Hoja S-4504 y con C.I.F. A-39297551. Hace uso de los poderes que le fueron conferidos en Consejo de Administración celebrado el día 27 de Septiembre de 2019 y elevado a público en escritura otorgada el día 11 de Octubre de 2019 ante el Notario de esta ciudad, don Iñigo Girón Sierra, bajo el número 2500 de su protocolo y que consta inscrito en el Registro Mercantil de Santander al Tomo 1111, Libro 0, Folio 66, Hoja S-4504, Inscripción 18ª. Además, fue expresamente facultado para la firma de este contrato en el Consejo de Administración celebrado el día 22 de Marzo de 2022. En adelante **"CEMENTERIO-JARDIN"**.

El Sr. Claver Monzón lo hace en nombre y representación de la Cía Mercantil denominada **"KALFRISA, S.A."**, en su condición de Consejero Delegado, que tiene su domicilio social en Zaragoza, Polígono Industrial Malpica C/D número 65. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al Tomo 1357, Folio 174, HojaZ-8260, Inscripción 1ª y con CIF A50013465. Fue designado para ostentar dicho cargo en escritura otorgada el día 13/11/2020 ante el Notario de Zaragoza, don Augusto Ariño García-Belenguer, bajo el número 2926 de su protocolo.

Y reconociéndose, mutuamente, capacidad legal bastante, en la forma en que intervienen, se proponen formalizar el presente contrato de prestación de servicios y, como antecedentes del mismo,

GONZALEZ
HUERGO
VICTORIANO
O -
13743774D

Firmado
digitalmente por
GONZALEZ
HUERGO
VICTORIANO -
13743774D
Fecha: 2022.04.04
11:03:43 +02'00'

25150314K
JOSE MARIA
CLAVER (R:
A50013465)

Firmado digitalmente por 25150314K JOSE
MARIA CLAVER (R: A50013465)
Nombre de reconocimiento DNI:
25150314K-Ref-AEAT/AEAT0196/PUESTO
1/18248/28042021090435
serialNumber=IDCES-25150314K
givenName=JOSE MARIA, sn=CLAVER
MONZON, cn=25150314K JOSE MARIA
CLAVER (R: A50013465), 25150314K-
A50013465, o=KALFRISA S.A., c=ES
Fecha: 2022.04.01 12:34:25 +02'00'

EXPONEN

I.- Que en Consejo de Administración de la Cía Mercantil "CEMENTERIO-JARDIN DE CANTABRIA, S.A." celebrado el día 15/12/2021 se aprobó el expediente de contratación relativo al suministro, instalación y puesta en marcha de un horno crematorio en el Cementerio Municipal de Ciriago, por procedimiento abierto simplificado, así como los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas, con apertura del procedimiento de adjudicación, la aprobación del gasto pertinente y la composición de la Mesa de Contratación, con un valor estimado de dicho contrato de 120.000,00 € más IVA.

Se presentaron tres ofertas por las Mercantiles "Kalfrisa, S.A.", "GEM Matthews International, S.R.L." y "Elías Jadraque, S.A.", habiéndose constituido la Mesa de Contratación el día 18/02/2022 para la apertura y revisión de la documentación incluida en el Sobre 1ª, el día 1/03/2022 procedió a la apertura y revisión de la documentación incluida en el Sobre nº 2 "oferta técnica" y el día 15/03/2022 asignó la puntuación correspondiente a la oferta técnica y procedió a la apertura del Sobre 1B correspondiente a la "oferta económica".

Sumada la puntuación de las proposiciones técnica y económica de "Kalfrisa, S.A.", obtuvo un total de 97 puntos, de forma que la Mesa de Contratación por unanimidad formuló propuesta de adjudicación en favor de la oferta de "Kalfrisa, S.A.", por importe de 109.700,00 €, más IVA, por resultar la proposición más ventajosa.

II.- En ejecución de lo establecido en la cláusula 15.1 del PCP, la Mesa de Contratación requirió al licitador propuesto para que en el plazo de siete días hábiles presentase la documentación que se menciona en ella, así como la garantía definitiva, a lo que dio cumplimiento en tiempo y forma.

III.- El Consejo de Administración, como órgano de contratación, en su reunión del día 22/03/2022, aprobó la adjudicación del contrato para el suministro, instalación y puesta en marcha de un horno crematorio en el Cementerio Municipal de Ciriago a la Cía Mercantil "Kalfrisa, S.A.", teniendo en cuenta las valoraciones efectuadas, resultar la proposición más ventajosa, entender suficientemente motivada la propuesta de la Mesa de Contratación, y una vez ponderados los criterios de valoración, por precio total de 109.700,00 €, más el IVA correspondiente, así como las notificaciones y publicaciones pertinentes y facultar tan ampliamente como en derecho corresponda a don

GONZALEZ
HUERGO
VICTORIANO
- 13743774D

Firmado digitalmente por
GONZALEZ HUERGO
VICTORIANO -
13743774D
Fecha: 2022.04.04
11:04:11 +02'00'

25150314K
JOSE MARIA
CLAVER (R:
A50013465)

Firmado digitalmente por: 25150314K
JOSE MARIA CLAVER (R: A50013465)
Número de documento: 0241
2.5.4.13a4efAEATASAT0196/PUESTO
1483AB7602027090415
Serial: 00000000000000000000000000000000
govName=JOSE MARIA, uia=CLAVER
MUNICIPIO=39012 SAN ROMAN DE LLANILLA
CLAVER (R: A50013465)
2.5.9.97ivATES+A50013465
GONZALEZ, S.A. cscs
Fecha: 2022.04.01 12:34:56 +02'00'

Victoriano González Huergo para que en nombre de la Sociedad pueda suscribir el correspondiente contrato con la Mercantil "Kalfrisa, S.A."

Los términos y condiciones de la oferta presentada por dicha Sociedad constan en el Anexo I que se adjunta al presente contrato, que es firmado por ambas partes en señal de conformidad y para formar parte integrante del presente contrato.

IV.- Y habiendo llegado las partes a un pleno acuerdo, lo lleven a efecto, por medio de las siguientes,

CLAUSULAS

PRIMERA.- Don Victoriano González Huergo, en la representación que ostenta de la Sociedad "CEMENTERIO-JARDIN DE CANTABRIA, S.A.", contrata a la Mercantil "KALFRISA, S.A.", representada por don José María Claver Monzón, el suministro, instalación y puesta en marcha de un horno crematorio en el Cementerio Municipal de Ciriago, así como la retirada de otro antiguo, su transporte y montaje, además de la formación de los operarios en relación con el nuevo horno objeto del suministro, de acuerdo con los términos que se contienen en su oferta, que se une al presente contrato como anexo I, siendo firmado por ambas partes en señal de conformidad.

SEGUNDA.- Se establece como contraprestación la cantidad total de ciento nueve mil setecientos euros (109.700,00 €), más el I.V.A. correspondiente, sin que pueda ser objeto de revisión.

Todos los gastos directos e indirectos que la Mercantil "KALFRISA, S.A." tenga que realizar para la normal ejecución del contrato, entre los que se incluyen, a título de ejemplo y no de forma limitativa, los gastos generales, material fungible, herramientas y utensilios, gastos financieros, seguros, transportes y desplazamientos, así como toda clase de tributos que sean de aplicación según las disposiciones vigentes, atendiendo en todo caso a las especificaciones contempladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas serán de su cuenta y cargo, sin que tenga cantidad alguna que reclamar por ellos a la Sociedad "CEMENTERIO-JARDIN DE CANTABRIA, S.A."

TERCERA.- Se pacta entre las partes que el pago de aquel importe de 109.700,00 € será abonado por "CEMENTERIO-JARDIN DE CANTABRIA, S.A." a la Mercantil "KALFRISA, S.A." en la forma siguiente:

GONZALEZ
HUERGO
VICTORIANO -
13743774D
Firmado digitalmente por
GONZALEZ HUERGO
VICTORIANO -
13743774D
Fecha: 2022.04.04
11:04:38 +02'00'

25150314K
JOSE MARIA
CLAVER (R:
A50013465)
Firmado digitalmente por
25150314K JOSE MARIA CLAVER (R:
A50013465)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0196/
PLUESTO 1/48248/2/804202/090435,
serialNumber=IDCES-25150314K,
givenName=JOSE MARIA,
sn=CLAVER MONZON,
cn=25150314K JOSE MARIA CLAVER
(R: A50013465), 2.5.4.97=VATES-
A50013465, o=KALFRISA, S.A., c=ES
Fecha: 2022.04.01 12:35:36 +02'00'

- El 20%, esto es, la cantidad de 21.940,00 € (I.V.A. no incluido) al inicio del contrato.

- El 80% restante, es decir, la cantidad de 87.760,00 € (I.V.A. no incluido) a la finalización de la prestación del suministro y previa verificación de su correcta ejecución.

Para el abono de aquellos importes "KALFRISA, S.A." tendrá que emitir las facturas pertinentes, para su abono por "CEMENTERIO-JARDIN DE CANTABRIA, S.A." dentro de los treinta días siguientes a su fecha y mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente número IBAN: ES26 0182 2407 95 0101519167 (SWIFT:BBVAESMMXXX).

CUARTA.- El presente contrato entra en vigor en el momento de su firma con una duración de veinte semanas naturales a contar desde el día siguiente al de la formalización del mismo.

QUINTA.- El personal que destine la Sociedad "KALFRISA, S.A." para el desempeño del suministro objeto del presente, será contratado directamente por ella, y bajo su única dependencia, estando obligada a cumplir con todas las obligaciones laborales, sociales y fiscales, sin que, en ningún caso, "CEMENTERIO-JARDIN DE CANTABRIA, S.A." pueda ser responsable de las mismas, hasta el punto que si un tercero la exigiese algún tipo de responsabilidad y se viese obligada a atenderla, podrá después repetir contra aquélla.

SEXTA.- Si una de las partes incumpliere los pactos y condiciones fijadas en el presente contrato, la otra estará facultada para proceder a la resolución y extinción automática y anticipada del mismo, pudiendo exigir, el perjudicado, indemnización de los daños y perjuicios que se le hubieren causado.

SEPTIMA.- En lo no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

OCTAVA.- Las partes, con renuncia al fuero propio que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Santander, para resolver cuantas cuestiones puedan derivarse del cumplimiento del presente contrato.

GONZALEZ
HUERGO
VICTORIANO
- 13743774D

Firmado digitalmente por
GONZALEZ HUERGO
VICTORIANO -
13743774D
Fecha: 2022.04.04
11:05:02 +02'00'

25150314K
JOSE MARIA
CLAVER (R:
A50013465)

Firmado digitalmente por
25150314K JOSE MARIA CLAVER (R:
A50013465)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0196/
PUERTO 1/48248/28042021090435,
serialNumber=IDCES-25150314K,
givenName=JOSE MARIA,
sn=CLAVER MONZON,
cn=25150314K JOSE MARIA CLAVER
(R: A50013465), o=KALFRISA S.A., c=ES
Fecha: 2022.04.01 12:37:46 +02'00'

San Román de la Llanilla (Ciriago), 39012 SANTANDER
Tel. 942 33 19 87 - Fax 942 32 19 99
E-mail: cjc@cementeriodeciriago.com

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firmamos el presente documento, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha de su encabezamiento.

"CEMENTERIO JARDIN DE CANTABRIA, S.A."

Fdo.- Victoriano González Huergo

GONZALEZ	Firmado digitalmente
HUERGO	por GONZALEZ
VICTORIANO -	HUERGO VICTORIANO -
13743774D	13743774D
	Fecha: 2022.04.04
	11:05:21 +02'00'

"KALFRISA, S.A."

Fdo.- José M^a Claver Monzón

25150314K	Firmado digitalmente por
JOSE	25150314K JOSE MARIA CLAVER (R:
MARIA	A50013465)
CLAVER (R:	Nombre de reconocimiento (DN):
A50013465)	2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0196/
	PUESTO
	1/48248/28042021090435,
	serialNumber=IDCES-25150314K,
	givenName=JOSE MARIA,
	sn=CLAVER MONZON,
	cn=25150314K JOSE MARIA
	CLAVER (R: A50013465),
	2.5.4.97=VATES-A50013465,
	o=KALFRISA, S.A., c=ES
	Fecha: 2022.04.01 12:38:07 +02'00'